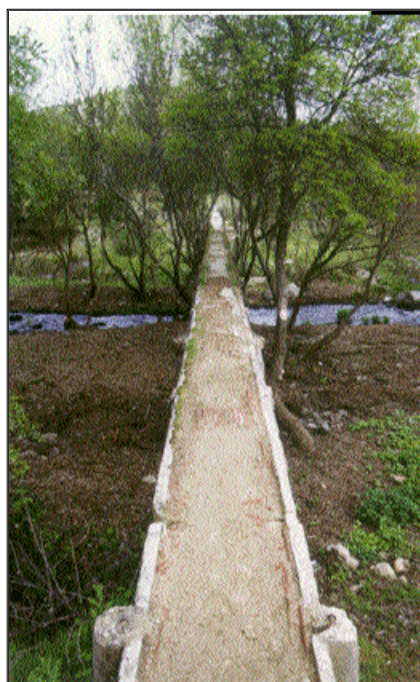


INFORME SOBRE LA LIMPIEZA
EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL MEDIO NATURAL DE LA
COMUNIDAD DE MADRID, EN EL TRAMO
DE RIBERA COMPRENDIDO ENTRE EL
CAÑÓN DEL RÍO AULENCIA Y EL
ARROYO VALBELLIDO
(TÉRMINO DE COLMENAREJO)



(El informe original se acompaña de un extenso
dossier fotográfico que por cuestiones de espacio
no podemos reproducir en esta web).

ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LAS FUNCIONES DE LOS SOTOS

La determinante de la sucesión dinámica del ecosistema de ribera son las fluctuaciones del régimen hidrológico de los ríos. Si se alteran las condiciones naturales mediante la regulación de los caudales se produce una limitación en el aporte de sedimentos fértiles a las vegas que anula la dinámica sucesional de los sotos.

Entre otras funciones los sotos elevan la riqueza de especies y la heterogeneidad paisajística y aumentan la diversidad.

Se comportan como hábitats de descarga evaporativa de agua subterránea en áreas de clima árido o semiárido(*Gonzalez Bernáldez et al, 1985*). Ello tiene que ver con la presencia y mantenimiento del microclima característico húmedo y fresco.

CRITERIOS DE CONSERVACIÓN APLICADOS A LOS SOTOS.

- función ecológica en los ciclos vitales de especies higrófilas
- fragilidad (la fragilidad evalúa la sensibilidad de las especies silvestres a cambios ambientales)
- fragmentación
- conectividad
- representatividad
- rareza
- riqueza de especies, diversidad de hábitats, valor potencial para la vida silvestre
- valores estéticos relacionados con las preferencias paisajísticas humanas

POSIBLES ALTERACIONES PRODUCIDAS POR LOS TRATAMIENTOS REALIZADOS EN EL TRAMO DEL RIO AULENCIA OBJETO DEL DIAGNÓSTICO

- 1) Perturbación en la demanda actual de los requerimientos de los ciclos vitales de las especies de fauna y flora higrófilas (alimentación, reproducción, apareamiento, migración y nidificación). Posible desaparición de especies presentes.

- 2) La fragilidad del medio inducida por la regulación del caudal en su cabecera debido al embalsamiento del agua así como el cambio en la dinámica sucesional derivada del mismo, se ve potenciada por fenómenos más localizados como los producidos por los tratamientos de "regeneración de márgenes de la ribera" realizados .

Este tipo de tratamientos forestales altera el sistema de refugios arbustivos y arbolados para la fauna . Modifica las condiciones de insolación al modificar la cobertura vegetal, sustituyendo las poblaciones existentes por otras de tipo fotófilas y nitrófilas.

La evaluación de los daños mediante muestreo de la presencia de especies orníticas no es recomendable, siendo preferible una estima de la riqueza de especies (*Usher, 1986*). En este sentido es recomendable ser prudentes y reconocer la ignorancia sobre la función ecológica que desempeñan los pequeños organismos como piezas de ensamblaje entre las interacciones de organismos mayores. Sin embargo considerando que, de 1.100.000 especies animales existentes en nuestro planeta el 92% son invertebrados, frente a un 5% de vertebrados, es evidente que perdemos más diversidad biológica con la pérdida de tan sólo el 1% de los invertebrados que con el 20% de los vertebrados (*Herrera, 1989*).

FUNCIONES DE LOS SOTOS

Los sotos se identifican fácilmente en el paisaje por constituir una arboleda a la largo de la orilla de un río. Se habla de bosques de ribera o de galería cuando el aumento de la arboleda cubre superficies amplias de depósitos aluviales permitiendo la coexistencia de un mayor número de especies que se distribuyen en franjas paralelas a la orilla en función de sus requerimientos fisiológicos y de interacciones intra e interespecificas.

En los sotos menos alterados se puede reconocer una estratificación horizontal característica.

La estructura de los sotos está condicionada entre otros factores por la naturaleza del sustrato, siendo determinante en la sucesión dinámica del ecosistema las fluctuaciones producidas por el régimen hidrológico.

Los sotos actúan modificando las características climáticas locales debido al alto nivel de humedad relativa producida por la continua evapo-transpiración desde las superficies vegetales y el suelo. Elevan la riqueza de especies, la heterogeneidad paisajística y aumentan la diversidad.

La vegetación de ribera desempeña una función primordial frente a la erosión fluvial desarrollando un denso sistema de raíces que traba los aportes de los sedimentos arrastrados por el río o procedentes de las laderas vertientes de forma que se favorece su estabilización. Determinadas especies de sauces son, además, elementos activos al provocar la deposición de la carga de sólidos que el río transporta. Al sufrir el embate directo del agua, añaden al freno de la orilla y de las paredes del cauce un componente de rugosidad, producido por las ramas bajas, que disminuye la velocidad de la corriente y su energía potencial, frenando el arrastre y facilitando la deposición. (*Montserrat, 1982*).

Las plantas ejercen un efecto amortiguador al evitar la llegada de partículas en suspensión a las aguas, hecho que produciría un incremento de la turbidez a la vez que controlan la llegada de nutrientes. Los bosques de galería impiden la llegada de los rayos de sol de forma directa, evitando un sobrecalentamiento y reduciendo las oscilaciones térmicas excesivas, tanto estacionales como diarias (*Samuel, Lee, 1976*).

La entrada energética en forma de materia orgánica procedente sobre todo de las ramas y hojas de los árboles y arbustos de la ribera es mucho más importante que la producción primaria autóctona (*Mann, 1975*). La vía heterótrofa de los ríos de poca envergadura tiene un papel preponderante frente a la autótrofa

PRIMERA PARTE

CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS

En el presente informe científico se describen someramente únicamente las observaciones efectuadas en visitas realizadas durante el mes de abril a la ribera del río Aulencia, así como las especies que de modo constatado por nosotros viven y crían en la zona, haciendo una primera valoración de los daños que se derivan de los trabajos de roza, clareo y poda llevados a cabo por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Dichos trabajos han pretendido convertir un hábitat ribereño a proteger en una zona ajardinada y de esparcimiento —contradictorio con los objetivos marcados por la legislación vigente— lo que afecta a corto plazo a la cría y cobijo de algunas especies, y que posiblemente incidirá a medio y largo plazo sobre el ecosistema.

Efectos sobre la vegetación

El informe, remitido a la asociación Proyecto Verde vía Excmo. Ayuntamiento de Colmenarejo el 17 de Abril de 2000, por el Director General de Medio Natural, D. Juan del Álamo Jiménez, y firmado por D. José Luis García y D. Rafael Mosquera, intenta justificar la limpieza realizada en un tramo de las riberas del río Aulencia, calificándola de acción altamente beneficiosa para el medio, especialmente para las especies vegetales.

El tramo de bosque de ribera del río Aulencia que nos ocupa estaba formado fundamentalmente por árboles como los fresnos (*Fraxinus angustifolia*), sauces (*Salix alba*, *S. atrocinerea*, *S. salvifolia*), chopos (*Populus nigra*) y olmos (*Ulmus minor*). Había además numerosos arbustos y herbáceas tales como las zarzas (*Rubus ulmifolius*), majuelo (*Crataegus monogyna*), rosales silvestres (*Rosa sp.*), eneas (*Arundo donax*) y tifas (*Typha domingensis*), juncos (*Juncus sp.*), así como el saúco (*Sambucus nigra*) que es una especie protegida. Muy cercanas al cauce y objeto también de tratamiento han sido las encinas (*Quercus ilex ssp. ballota*).

Todas estas especies han sufrido poda intensiva y, en algunos casos, su total desaparición en el tramo de río afectado por las obras. Se han eliminado ramas primarias de todas las especies mencionadas y, en ocasiones, pies enteros. Se han observado tocónes vivos de árboles —*Sambucus nigra* (ver Anexo fotográfico) y *Populus nigra* de gran tamaño. También se ha constatado la poda de ramas de encina de gran calibre (ver Anexo fotográfico), así como ramas primarias e incluso algún pie aislado de alguna encina joven. Las zarzas, que constituyen el principal arbusto del soto, han sido cortadas a ras de suelo, al igual que algunos saúcos.

Un estudio detallado de este lugar, realizado el 5 de abril por miembros de la asociación ARBA, refleja la siguiente relación de especies de flora observadas en la zona (UTM 30TVK143833):

<i>Alissum sp.</i>	<i>Bellardia triago</i>	<i>Epilobium sp.</i>	(semisumergida)
<i>Alliaria petiolata</i>	<i>Brionia dioica</i>	<i>Erodium sp.</i>	<i>Jasminum fruticans</i>
<i>Anagallis arvensis</i>	<i>Calendula tripterocarpa</i>	<i>Erophila verna</i>	<i>Juncus sp.</i>
<i>Andryala integrifolia</i>	<i>Carex sp.</i>	<i>Ficus carica</i>	<i>Juniperus oxycedrus</i>
<i>Arceutobium oxycedrii</i>	<i>Centrantus calcitrapa</i>	<i>Fraxinus angustifolia</i>	<i>Lamium amplexicaule</i>
<i>Aristolochia longa</i>	<i>Cheilantes acrostica</i>	<i>Fumaria sp.</i>	<i>Lamium purpureum</i>
<i>Arnosseris minima</i>	<i>Cinoglossum</i>	<i>Genista hirsuta</i>	<i>Lampsana communis</i>
<i>Arum italicum</i> ?	<i>cheilantifolium</i>	<i>Geranium lucidum</i>	<i>Lavandula stoechas</i>
<i>Arundo donax</i>	<i>Crataegus monogyna</i>	<i>Geranium robertianum</i>	<i>Lemna minor</i>
<i>Asparagus officinalis</i>	<i>Daphne gnidium</i>	<i>Geranium rotundifolium</i>	<i>Lonicera sp. (dos)</i>
<i>Asplenium ceterach</i>	<i>Digitalis thapsi</i>	<i>Hepatica sp.</i>	<i>Lupinus hispanicus</i>

<i>(semisumergida)</i>	<i>Osyris alba</i>	<i>Rubus ulmifolius</i>	<i>Scrophularia sp.</i>
<i>Jasminum fruticans</i>	<i>Papaver sp.</i>	<i>Thypha dominguensis</i>	<i>Sedum caespitosum</i>
<i>Juncus sp.</i>	<i>Parentucelia latifoila</i>	<i>Rumex acetosa</i>	<i>Silene alba</i>
<i>Juniperus oxycedrus</i>	<i>Phagnalom rupestre</i>	<i>Rumex</i>	<i>Silene dioica</i>
<i>Lamium amplexicaule</i>	<i>Phyllirea angustifolia</i>	<i>bucephalophorus</i>	<i>Sisymbrium runcinatum</i>
<i>Lamium purpureum</i>	<i>Picris sp.</i>	<i>Rumex sp.</i>	<i>Spergularia sp. (rubra)</i>
<i>Lampsana communis</i>	<i>Pistacia terebintus</i>	<i>Ruscus aculeatus</i>	<i>Thymus mastichina</i>
<i>Lavandula stoechas</i>	<i>Plantago afra</i>	<i>Ruta graveolens</i>	<i>Trifolium subterraneum</i>
<i>Lemna minor</i>	<i>Plantago lagopus</i>	<i>Salix alba</i>	<i>Ulmus minor</i>
<i>Lonicera sp. (dos)</i>	<i>Platicapnos sp.</i>	<i>Salix atrocineria</i>	<i>Umbilicus rupestris</i>
<i>Lupinus hispanicus</i>	<i>Populus nigra</i>	<i>Salix salvifolia</i>	<i>Urtica dioica</i>
<i>Mentha sp.</i>	<i>Quercus ballota</i>	<i>Sambucus nigra</i>	<i>Urtica minor</i>
<i>Ornitopus compressum</i>	<i>Reseda luteola</i>	<i>Sanguisorba minor</i>	<i>Vicia sp.</i>
<i>Ornitopus perpusillus</i>	<i>Retama sphaerocarpa</i>	<i>Santolina sp.</i>	<i>Viola kitaiveliana</i>
<i>Orobancha rapum-</i>	<i>Rhamnus lycioides</i>	<i>Scolimus hispanicus</i>	
<i>genistae</i>	<i>Rosa sp.</i>	<i>Scrophularia sp.</i>	

Especial gravedad reviste la destrucción de numerosos pies de Saúco y la desaparición en la zona tratada del rusco (*Ruscus aculeatus*), especie rara en la provincia y no citada hasta ahora en los trabajos publicados (Revista Fontqueria XLI).

Por lo que concierne al aspecto técnico de la poda efectuada, se ha realizado con poco cuidado y excediendo la normativa vigente. Los cortes no han sido debidamente tratados, lo que en el caso de géneros tan sensibles a los hongos como *Populus* se traducirá en infecciones que pueden acabar con la vida del árbol en pocos años.

Efectos sobre la fauna

La destrucción de parte de la masa vegetal de las orillas del río, lleva asociada una perturbación sobre todos los animales que allí viven, bien sea porque constituye su refugio, fuente de alimento, o lugar de cría. Todo esto es más grave si, como en el caso que nos ocupa, las especies se encuentran protegidas por la ley.

Para la realización del "Plan de Ordenación de los Recursos Naturales para el curso medio del río Guadarrama y su entorno" editado por la Comunidad de Madrid, se llevaron a cabo trabajos de campo y bibliográficos gracias a los cuales se realizó una lista de la fauna existente en el río Aulencia. Destacamos que tan sólo de lepidópteros se relacionan 50 especies, no mencionándose ningún otro invertebrado. En cuanto a anfibios y reptiles la lista es de 19 especies, encontrándose 53 especies nidificantes de aves, 19 invernantes y 25 de paso u ocasionales. La lista de mamíferos asciende a 24 especies.

En las visitas realizadas al río Aulencia después de la limpieza efectuada por la Consejería, se ha constatado la presencia —o ausencia significativa— de animales, que a continuación se relacionan, directamente afectados por la poda masiva y que de un modo u otro han visto alterada su biología.

Invertebrados.

Los caracoles y babosas son una fuente de alimento de otros animales formando parte de la base de la cadena trófica. No se encontró ningún ejemplar vivo ni puestas de huevos.

No se observaron lombrices epigeas que habitan en la capa de hojarasca del suelo.

Se observaron un número muy reducido de artrópodos, observándose en la zona no afectada por la poda y a pocos metros de recorrido, gran variedad de especies.

Anfibios.

Los anfibios observados, rana común (*Rana perezii*), sapo común (*Bufo bufo*), sapo corredor (*Bufo calamita*) se ven afectados, ya que la cobertura vegetal de las orillas les proporciona cobijo frente a los depredadores y protege sus puestas.

Reptiles.

Se observaron galápago leproso (*Mauremys caspica*), culebra de agua (*Natrix natrix*) y salamandrina común (*Tarentola mauritanica*), que pueden ser depredados más fácilmente, sobre todo por seres humanos. La cubierta arbustiva es imprescindible para este grupo de animales que regulan su temperatura alternando zonas de sol con zonas de sombra según sus necesidades. La puesta de galápago se verá muy afectada por la insolación directa de buena parte del cauce.

Aves.

Es uno de los grupos más afectados, ya que muchas de las especies se encontraban criando o comenzando la construcción de sus nidos. Se ha constatado la presencia en la zona de las siguientes especies:

Aves afectadas durante la cría:

- Agateador común (*Certhia brachydactyla*): cría a finales de marzo entre la corteza desprendida y grietas de árboles.
- Mito (*Aegithalos caudatus*): comienza la cría en marzo utilizando para instalar su nido principalmente las zarzas.
- Pájaro moscón (*Remiz pendulinus*): comienza a principios de abril utilizando siempre ramas bajas y a ser posible que cuelguen sobre el agua.
- Verdecillo (*Serinus serinus*): comienza la cría en marzo, anidando en arbustos.
- Mirlo (*Turdus merula*): cría en marzo utilizando zonas espesas de arbustos y tocónes con huecos.
- Ruiseñor bastardo (*Cettia cetti*): cría a principios de abril en setos densos.
- Curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*): comienza la cría en marzo sobre zarzas principalmente.
- Carbonero común (*Parus major*): cría en marzo utilizando en muchos casos huecos en árboles.
- Petirrojo (*Erithacus rubecula*): cría a finales de marzo en agujeros de tocónes o a baja altura en los troncos o incluso entre raíces o matorrales bajos.
- Zorzal común (*Turdus philomelos*): cría en marzo en árboles o arbustos, normalmente con el nido pegado al tronco.
- Otras especies más tardías habitualmente en su cría, a finales de abril o comienzos de mayo, este año han adelantado la nidificación, por lo que no podrán criar en esta zona al haber desaparecido los lugares adecuados. Estas especies, todas ellas observadas en la zona, son:
 - Verderón (*Carduelis chloris*): cría en horquillas de arbustos.
 - Jilguero (*Carduelis carduelis*): cría en horquillas de arbustos.
 - Pinzón (*Fringilla coelebs*): cría en arbustos y horquillas de árboles.
 - Curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*): cría en ramas bajas de arbustos.
 - Lavandera blanca (*Motacilla alba*): cría en oquedades de árboles y tocónes.
 - Herrerillo común (*Parus caeruleus*): cría en huecos y agujeros de árboles.

Otras muchas aves pueden verse afectadas, ya que el ecotono que constituyen las riberas debido a que son zonas de transición entre varios ecosistemas, es un medio óptimo para descansar y cazar.

Mamíferos.

Los mamíferos observados en la zona directamente o indirectamente por huellas o restos son:

Erizo común (*Erinaceus europaeus*): utiliza los setos vivos para su hibernación y para instalar su nido de cría. La erradicación de setos vivos es uno de los principales peligros que afectan a la población de esta especie en España.

Gato montés (*Felis silvestris*) ocupa bosques de galería junto a ríos, utilizándolos para sus desplazamientos.

Zorro (*Vulpes vulpes*): las moras constituyen parte importante de su dieta otoñal. Ahora se verá obligado a incrementar su presión depredadora sobre especies protegidas, como anfibios o reptiles, y sobre el conejo, en detrimento del Búho real (*Bubo bubo*) y el Águila imperial (*Aquila adalberti*), frecuentes cazadores de estos lugares.

El grupo de mamíferos que utilizan el bosque de galería como corredor ecológico va a verse seriamente afectado.

Murciélagos y rodedores: destrucción de zonas de campeo y refugios.

SEGUNDA PARTE
REFLEXIONES AL INFORME JUSTIFICATIVO
DE LAS LABORES DE LIMPIEZA
EMITIDO POR LOS TÉCNICOS RESPONSABLES

A continuación se reproduce íntegro el informe remitido por Técnicos de la Comunidad de Madrid a Proyecto Verde, junto con algunas observaciones a dicho informe que consideramos de interés.



Ref.: RM/os

INFORME SOBRE EL ESCRITO DE D. CARLOS GONZÁLEZ-AMEZÚA HEREDERO A LA ALCALDESA DE COLMENAREJO, D^a ISABEL PECES-BARBA MARTÍNEZ

El día 4 de abril de 2000, D. Carlos González-Amezúa Heredero en nombre de Proyecto Verde remite carta a la Alcaldesa de Colmenarejo en la que pone de manifiesto que en visita realizada al río Aulencia con otros compañeros, desde la presa vieja hasta la confluencia de los términos municipales de Colmenarejo con Villanueva del Pardillo y Valdemorillo, quedaron profundamente desolados ante una actuación que está destruyendo una vegetación de ribera de gran valor ecológico.

En el mismo escrito se manifiesta que la actuación de limpieza es enormemente dañina por una serie de puntos que se exponen.

Al finalizar el escrito dicen que durante la mañana del día 4 de abril intentaron hablar con alguna persona responsable en la Consejería, pero afirman que los "filtros" les impidieron hablar con alguien verdaderamente resolutivo en este tema.

La realidad que es la siguiente:

- 1º. La Consejería de Medio Ambiente a través de la Dirección General del Medio Natural, Servicio de Conservación de Montes, está ejecutando desde el pasado 12 de noviembre de 1999 el proyecto de "Tratamiento de riberas en la cuenca del río Guadarrama 1ª y 2ª fase", que consiste en la limpieza y mejora del cauce y márgenes del río Guadarrama y sus afluentes, abarcando los siguientes trabajos:
 - Roza de matorral con motodesbrozadora .
 - Clareo y poda, con eliminación de los pies malformados, caídos, secos, etc. y eliminación de las ramas bajas con una altura hasta 2 m.
 - Recogida, apilado, saca y eliminación de los residuos procedentes de la roza, desbroce, clareo y poda.
 - Plantación de frondosas.
 - Recogida y retirada de basura y escombros dispersa a lo largo de la ribera.

- Colocación de carteles de obra y señales de no hacer fuego, no verter basura y escombros, etc.
- 2º. A primeros de abril, se han paralizado todos los trabajos con el fin de evitar daños y molestias a la avifauna de la zona.
- 3º. Los trabajos de roza y desbroce de matorral, han consistido fundamentalmente en la eliminación parcial de la zarza común (*Rubus fruticosus*) abundantísima en la zona del río Aulencia, mencionada en el escrito, y cuya eliminación ha sido difícil y muy trabajosa al haber alcanzado un gran desarrollo, y haberse realizado de una forma selectiva en todos los casos en que estaba dominando, asfixiando y secando al resto de la vegetación arbórea y arbustiva. La zarza común que se cortó al no haber sido eliminada de raíz, está brotando con fuerza quedando el terreno tapizado de brotes verdes y tiernos.
- El desbroce ha sido totalmente selectivo cuidándose en todo momento, no eliminar ninguna planta del tipo de los arces, ruscos, sauces, álamos, etc. que vegetan en buenas condiciones.
- 4º. Efectivamente, el río Aulencia, cuando se iniciaron los trabajos resultaba casi inaccesible por la gran maraña de zarzas, vegetación caída en el cauce del río, troncos secos, ramas entrecruzadas y gran cantidad de basura, plásticos y restos de escombros en los lugares de fácil acceso.
- 5º. Las aguas del río, en algunos casos medio estancadas y desbordadas. Por el contrario ahora corren mejor y por tanto se autodepuran y oxigenan más y mejor.
- 6º. Las aves, anfibios y reptiles de la zona, han visto mejorado su hábitat, no teniendo que comer y beber en una ribera tan degradada como hasta esta primavera.
- 7º. La fauna piscícola, al estar las aguas más oxigenadas y mayor desarrollo de microorganismos vivirá en mejores condiciones.
- 8º. Los arrastres de tierras no aumentan, al estar las aguas más encauzadas por haberse retirado los residuos y materiales que obstruían el cauce y los bordes sembrados de una vegetación incipiente.
- 9º. La fructificación será más intensa, al encontrarse los árboles y arbustos rejuvenecidos, al haberse eliminado la competencia y la parte muerta de los árboles con la poda, favoreciéndose la alimentación de la fauna asociada a estos ecosistemas.
- 10º. Los trabajos, han sido paralizados en el momento en que los mismos podían suponer algún impedimento para la nidificación y desarrollo de la avifauna de la zona, no habiéndose trabajado en el lugar donde se dice que anida el búho real presente en el término municipal de Colmenarejo.
- 11º. La vigilancia de los Agentes Forestales de la Comarca del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno y la señalización ya colocada deben impedir que la zona se deteriore más de lo que estaba, por el contrario se aumentará la presencia en la ribera del río de los Agentes Forestales para que la situación mejore día a día con la colaboración de todos.

Por último decir que efectivamente la semana pasada, se recibió una llamada telefónica en los Servicios Técnicos de la Dirección General del Medio Natural en la que se pedía información de los trabajos que se estaban realizando en el río Aulencia. Por parte del Director de la Obra se contestó a todas las preguntas realizadas.

EL JEFE DE LA SECCIÓN II-SUR/ESTE



Fdo.: José Luis García Martín

Madrid, 13 de abril de 2000

EL DIRECTOR DE OBRA



Fdo.: Rafael Mosquera Silván

CONSIDERACIONES AL PUNTO 1

Los pies malformados o secos sirven de refugio y alimento a numerosas especies de insectos, aves y mamíferos, no teniendo ningún interés biológico la destrucción de estos lugares y suponiendo un gran perjuicio para este ecosistema. Asimismo, las ramas bajas de los árboles, son utilizadas por ciertas especies de aves para colgar sus nidos.

CONSIDERACIONES AL PUNTO 2

La mayor parte de aves dedican los meses de febrero, marzo, abril y mayo a preparar el nido, hacer la puesta, incubar y criar a sus polluelos. Por tanto, cuando se han detenido los trabajos, el daño ya era completo e irreversible. Y no sólo la avifauna. En la zona objeto de este informe hay una gran riqueza biológica y son muchos los mamíferos, anfibios y reptiles que crían en este ecosistema por esas fechas, más aun teniendo en cuenta el invierno tan benigno que hemos tenido.

CONSIDERACIONES AL PUNTO 3

El desbroce realizado no ha sido en absoluto selectivo, como lo demuestra el hecho de que la vegetación arbustiva ha sido sistemáticamente eliminada. La poda, como tal, se ha efectuado de manera poco cuidadosa, no se han "curado" las heridas y en muchos casos se ha desgarrado la rama. Esto facilitará la infección por hongos, como ya se ha podido constatar con especies como *Inonotus hispidus*, *Corioloopsis gallica*, *Fomes fomentarius* y *Phellinus igniarius*. Además, también se han talado pies de especies como sauces, álamos, olmos... e incluso especies catalogadas como el saúco (ver Anexo fotográfico). En este mismo Anexo fotográfico se puede ver el tramo de cauce que no ha sido limpiado, tramo tan rico o más en zarza como el de aguas abajo. Se puede observar la riqueza y vitalidad de su masa arbórea. La zarza ejerce un papel importantísimo en este ecosistema y es una fuente de protección y alimentación de primera magnitud, sin la cual muchas especies van a ver mermadas o en grave peligro sus poblaciones.

La zarza constituye uno de los primeros estadios en el desarrollo de un bosque de ribera. A su abrigo germinan y se desarrollan los árboles y arbustos que, con el tiempo, acabarán por desplazarla. Al eliminarla se han eliminado varios años de evolución del ecosistema. El concepto de "asfixiar" la vegetación arbórea puede estar ligado a la jardinería o a explotaciones forestales, pero nunca a un ecosistema natural, en el que cada especie ocupa el espacio "que se ha ganado". Evidentemente, con la limpieza que se ha realizado, los árboles crecerán más. Y crecerían más todavía dejando un solo pie cada 10 metros de ribera, abonando periódicamente, fumigando y poniendo riego automático, por ejemplo.

CONSIDERACIONES AL PUNTO 4

No cuesta trabajo imaginar, ahora que el acceso al río es total, cuál va a ser su estado en poco tiempo, si antes que era una "maraña" impenetrable había "basuras, plásticos y restos de escombros", que en muchos casos siguen estando ahí. Además de poderse tirar la basura con mucha más facilidad, se puede andar en moto, cruzar con los 4x4 y cuatriciclos, pescar y coger galápagos, por poner algunos ejemplos.

CONSIDERACIONES AL PUNTO 5

En el tramo que nosotros conocemos y habíamos inventariado antes de las labores de limpieza (en el término de Colmenarejo), no existía ni un solo embalsamiento que representara un problema para el río. La pendiente es suficiente como para arrastrar la vegetación que de manera natural caiga en él, y aquellos troncos que no pueden ser arrastrados se constituyen en micro-ecosistemas de enorme importancia. El verdadero problema de aguas estancadas lo constituyen los "brazos abandonados" del río. Estos brazos, que

con el caudal normal no llegarían a entrar de nuevo en funcionamiento, reciben aguas cenagosas cada vez que la potabilizadora de Valmayor vierte sus lodos, lo que acompaña de un incremento momentáneo del caudal, ocupando las aguas cenagosas esos brazos abandonados, donde quedan retenidas. Esto fue observado por última vez el pasado día 2 de mayo, a las 11 horas, en que de nuevo se vertieron lodos (día festivo, para más datos).

CONSIDERACIONES AL PUNTO 6

Demuestra enorme ignorancia decir que las aves, anfibios y reptiles han visto mejorado su hábitat cuando lo que se ha hecho ha sido, simplemente, deteriorarlo o destruirlo. Anfibios y reptiles no habitan las copas de los árboles. Su vida se desarrolla a nivel del suelo, entre la vegetación que existía y ya no existe. Ahí encontraban cobijo, hacían sus madrigueras y se alimentaban. Ahora deberán aprender a cazar, a criar, a alimentarse y a cobijarse al descubierto, algo que, en el mejor de los casos, les va a llevar aprender varios millones de años. Respecto a las aves, hemos visto nidos situados en árboles con ramas podadas que han sido abandonados; también nidos caídos en el suelo.

CONSIDERACIONES AL PUNTO 7

Una de las funciones de la vegetación de ribera en climas mediterráneos es proteger el cauce y sus orillas de una excesiva insolación. La luz solar directa afecta a numerosas puestas de peces, destruyendo sus huevos. La incidencia directa del sol en el cauce va a suponer un importante aumento de la temperatura del agua, lo que implica un descenso considerable en el contenido de oxígeno. Además, la fauna piscícola va a ser objeto de una pesca intensiva, ahora que se puede acceder al cauce sin problema.

CONSIDERACIONES AL PUNTO 8

La vegetación sujeta y asienta el terreno. Una deforestación siempre acarrea erosión. En este caso, la poda masiva originará una erosión más efectiva sobre las orillas del cauce.

CONSIDERACIONES AL PUNTO 9

Efectivamente, dentro de pocos años, la zarza estará tan desarrollada como lo estaba hace unos meses —si no más—, y dará unas moras de excelente sabor y calidad. Entonces cabe preguntarse para qué se han gastado varias decenas de millones. Y hasta que vuelvan a crecer las zarzas, ¿qué comen los animales que se alimentan de ellas? ¿Dónde han ido a parar las especies arbóreas y arbustivas que se estaban desarrollando al abrigo del matorral?

CONSIDERACIONES AL PUNTO 10

Asusta que técnicos con tal desconocimiento sobre la vida silvestre puedan entrar con motosierras y motodesbrozadoras en un Parque Regional. Nos remitimos al punto 2, ya respondido.

TERCERA PARTE

CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y NORMATIVAS

A tenor de todo lo expuesto en la primera parte de este informe, se deduce que la actuación llevada a cabo en la zona objeto del estudio (riberas del río Aulencia a su paso por el municipio de Colmenarejo) ha modificado sustancialmente el ecotono del bosque de ribera, alterando su equilibrio y modificando sus parámetros de uso.

Estas actuaciones se han realizado sin tener suficientemente en cuenta las leyes y disposiciones que protegen este entorno, algunas de las cuales citamos a continuación:

A) Ley 20/1999 del Parque Regional de la Cuenca Media del Guadarrama

El tramo afectado se encuentra incluido dentro del parque como Zona de Máxima Protección, especificada en el PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) como *"Sotos y vegas del Guadarrama-Aulencia"*.

Esta Ley establece en el Art.3a como objetivo *"promover la conservación, regeneración y mejora de los ecosistemas fluviales y asociados al bosque de galería para garantizar su diversidad biológica, así como la de aquellos ecosistemas ligados a los mismos"*.

El PORN establece como actuación permitida en estas zonas *"la restauración de la vegetación que tenga por objeto la conservación y mejora de las formaciones existentes"*. En modo alguno autoriza la transformación de las formaciones existentes en otras diferentes.

En la **Propuesta de Instrumentación Normativa**, en el apartado de Prohibiciones y Limitaciones, establece: *"Con carácter general se prohíbe el arranque, recogida, corta y desraizamiento de las especies incluidas en el Catálogo General de Especies Amenazadas, así como la poda de ramas y la recolección de flores, frutos y semillas de las mismas"*. Se ha podido constatar la tala de varios ejemplares de Saúco (*Sambucus nigra*) —protegido por el Decreto de la Comunidad de Madrid 22/1985— gracias a que han rebrotado del tocón, como se demuestra en el Anexo fotográfico.

El párrafo siguiente dice: *"Se prohíben las actuaciones que impliquen la destrucción o degradación de las formaciones vegetales"*. A juicio de los firmantes de este informe, la eliminación de la practica totalidad de formaciones arbustivas de la zona afectada, propiciará un cambio en el anterior ecosistema, merced al cual, aquellas especies de crecimiento más rápido y aquellas capaces de sobrevivir a la tala rasa efectuada, prosperarán en detrimento de todas las demás.

B) Ley 2/1991 sobre Protección de Animales y Plantas.

En el Capítulo III, Sección 2ª, Artículo 14.1, dice: *"Queda prohibido dar muerte, dañar, molestar o inquietar a las especies de animales catalogadas"*. Y en el Capítulo III, Sección 2ª, Artículo 14.2: *"Se prohíbe la perturbación de los espacios de recuperación, crianza, muda, invernada, reposo y paso de las especies animales catalogadas"*. Las labores de limpieza, objeto de este informe, han sido realizadas por medios mecánicos muy ruidosos (motosierra y desbrozadora), en una zona y una época del año (meses de febrero, marzo y principios de abril) en la que muchas especies catalogadas se encontraban en periodo de anidamiento o cría.

C) Real Decreto 1997/1995 sobre Espacios Naturales

Artículo 1: *"El Objeto del presente Real Decreto es contribuir a garantizar la biodiversidad en el territorio en que se aplica la Directiva 92/43/CEE, mediante la adopción de medidas para la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres en el territorio español"*.

En el Anexo I de este Real Decreto, se establecen los "*Tipos de hábitats naturales de interés comunitario*", entre los que se encuentra la "*vegetación flotante de ranúnculos de los ríos de zonas premontañas y de planicies*" y "*los ríos mediterráneos de caudal permanente con cortinas vegetales ribereñas de Populus alba y Salix*", especies todas ellas muy abundantes en el ecosistema que nos ocupa.

En el Anexo II, se establecen las especies animales y vegetales para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación. En la Primera Parte del Informe se citan un buen número de especies contenidas en este Anexo.

Las actuaciones que se han llevado a cabo en las riberas del Aulencia (y en otros lugares de la Cuenca del Guadarrama) pueden ser constitutivas, no sólo de infracción administrativa, sino incluso de delito penal.

A tal efecto, el Código Penal, en su Artículo 330 establece como sujeto de una actuación delictiva a "*quien, en un espacio natural protegido, dañare gravemente alguno de los elementos que hayan servido para calificarlo*". Y más adelante, en el Artículo 338, se establece el agravante de delito en zonas naturales: "*Cuándo las conductas definidas en este Título afecten a algún espacio natural protegido, se impondrán las penas superiores en grado a las respectivamente previstas*".

CUARTA PARTE

CONCLUSIONES

- Las actuaciones del tipo de las realizadas por la empresa Tragsa en el cauce del Aulencia deberían atenerse al *Plan Rector de Uso y Gestión del Parque*, que ya debería haber entrado en vigor. El Artículo 12 de la Ley, establece que el Plan Rector de Uso y Gestión "*deberá ser informado preceptivamente por la Junta Rectora del Parque*". En el momento de redactar este informe dicha Junta Rectora aún no se ha constituido oficialmente. Parece, cuanto menos, poco cortés —cuando no despreciativo para dicha Junta— el hecho de emprender actuaciones tan polémicas y desafortunadas muy poco antes de constituirse esta Junta Rectora.
- La Segunda Fase prevista —reforestación— debe ser paralizada de inmediato. Resulta incomprensible que se corten árboles y se vuelvan a plantar con cargo a los presupuestos. ¿Que criterios se han seguido para utilizar especies como *Tamarix gallica* y Plátano, completamente ajenas al ecosistema que nos ocupa? El bosque tiene mecanismos suficientes para regenerarse por sí mismo, siempre que se le deje, impidiendo la circulación de vehículos por las riberas, que ahora y gracias a las actuaciones de la Comunidad de Madrid es perfectamente posible y frecuente. La pretendida reforestación, llevada a cabo mediante retroexcavadora dotada de orugas (según la Memoria de Tragsa) sería la puntilla para este ecosistema.
- El sistema de adjudicación de la obra, mediante convenio, no parece el más adecuado tratándose de un Parque Regional y zona LIC. Se echa en falta unas directrices legales y técnicas estrictas por parte de la Administración, que se limita a revisar, corregir y aprobar la memoria presentada por la empresa adjudicataria. Habría que tener en cuenta, además, el historial de dicha empresa, de la que se podría realizar un completo informe sobre actuaciones polémicas relacionadas con el medio ambiente.
- El bosque de ribera del río Aulencia es uno de esos ecosistemas que el espíritu y la letra de la Ley protegen. A pesar de los constantes vertidos de lodos de la potabilizadora de Valmayor y a pesar de la ausencia de depuración en Colmenarejo, la vieja presa del Aulencia decanta buena parte de estos sedimentos y permite que, aguas abajo, se haya desarrollado un ecosistema estable y privilegiado por la variedad de su flora y fauna.
- Las actuaciones de "restauración de la ribera" no han tenido en cuenta la realidad del ecosistema (no puede ser igual una actuación en el tramo mejor conservado del río Aulencia que en un soto accesible y degradado del Guadarrama), ni las leyes que lo protegen. Se ha alterado gravemente la vida del bosque, con actuaciones que, a buen seguro, han perjudicado seriamente la reproducción de muchas especies. Se han talado pies enteros de encina, olmo, fresno, sauce... con un criterio que busca declaradamente la accesibilidad al lugar y la estética por encima de su conservación y sus valores naturales ("*...se realizarán podas de **formación** sobre chopos y sauces...*"; "*...desbroce de las matas de zarza que impiden el **normal tránsito** por la margen...*" según declara la Memoria de Tragsa). Se han talado pies de especies catalogadas. Se ha eliminado la cubierta arbustiva, privando de refugio y alimento a multitud de especies. En definitiva: se ha sustituido un bosque natural de alto valor ecológico por un espacio antropogénico.
- La falta de cobertura arbustiva privará de lugares de anidamiento a muchas aves, de refugio a animales tan esquivos como el erizo o el gato montés. Las crías de galápago leproso quedarán expuestas a la acción de los depredadores, como ya hemos tenido ocasión de comprobar sobre el terreno.

- La función de “corredor biológico” que deben tener estos bosques de galería ha quedado seriamente mermada ante el desamparo que la ausencia de la vegetación arbustiva produce en las especies silvestres. El corredor del Aulencia-Guadarrama, que conecta la zona de la sierra con los sotos y bosques de la planicie, y permitía el intercambio genético y la expansión, ha sido “limpiado en su mayor parte”. Las consecuencias de aislar estos ecosistemas pueden ser de enorme gravedad. Esta función — que en parte ha inspirado la creación del Parque Regional— ha sido muy afectada por una actuación que no ha tenido en cuenta otros factores que los puramente forestales y recreativos. A este respecto, el propio PORN dice: *“La presencia de agua y de arbustos espinosos en los diferentes cauces favorece el flujo de fauna procedente de biotopos circundantes hacia dichos cauces, por lo que muchas especies de vertebrados propias de estos habitats desarrollan parte de sus ciclos vitales en la vegetación riparia. (Memoria descriptiva: Medio Natural: Fauna.)”*
- La sistemática eliminación de la zarza priva al bosque de un almacén de comida invaluable. Muchos animales podían hacer frente al crudo invierno con buenas perspectivas de supervivencia gracias a esta despensa de moras, sabrosas y nutritivas.
- El río, antes inaccesible para el hombre en la inmensa mayoría de su recorrido, es ahora un lugar de fácil acceso, al haber desaparecido la vegetación arbustiva. Las motos y todoterrenos, que tanto daño están haciendo en los alrededores, podrán campar a sus anchas. De hecho ya se les ve cruzando el río y recorriendo sus —ahora— expeditas orillas, cosa inimaginable hace tan solo unos meses.
- Los trabajos de tala se han realizado en una época del año en la que es muy difícil incluso para técnicos —y no digamos para el personal no cualificado— diferenciar especies arbóreas de pocas savias carentes de follaje. Y cómo era de esperar, se han cortado muchas cosas que no deberían haberse cortado.
- Hemos sido capaces —y así lo hemos reflejado en este informe— de evaluar los daños inmediatos producidos sobre la flora y la fauna. Pero se tardará tiempo en saber el alcance a medio y largo plazo que esta actuación vaya a tener sobre el complejo ecosistema de la zona.
- La Ley no obliga a realizar una evaluación de impacto ambiental para obras de esta índole. Pero las obras ejecutadas por Tragsa han conculcado varias leyes de protección de la naturaleza emanadas de la propia Asamblea de Madrid, lo que resulta paradójico y exige una pronta revisión de las normas que regulan la EIA.
- La memoria elaborada por Tragsa para esta obra no hace la menor alusión al valor del ecosistema en el que se ha actuado, ni a las precauciones que deben adoptarse para preservar la fauna, ni a las especies protegidas que no se deben tocar, ni al carácter de Parque Regional de la zona tratada. Todo esto parece no tener el más mínimo interés.
- Se ha dañado gravemente un ecosistema protegido, y se ha hecho con dinero público.

QUINTA PARTE

BUSCAR SOLUCIONES

Somos conscientes de la dificultad que representa para una gran administración como la autonómica, con unos medios limitados, controlar todas y cada una de las actuaciones de las empresas adjudicatarias e incluso de sus propios funcionarios. Y precisamente por eso, **se debería contar de manera más efectiva con aquellas entidades y asociaciones ocupadas y preocupadas por estos temas**, máxime cuando de esta colaboración sólo se pueden derivar beneficios para todas las partes, especialmente para nuestro medio ambiente.

La **frecuencia de episodios similares a éste** y la **convicción mostrada por los técnicos responsables de la obra** en el informe remitido (ver Anexo I), nos llevan a considerar que quizá haya llegado el momento de sentarnos todos juntos —Administración, Legisladores y Asociaciones Ecologistas— a dialogar sobre un nuevo modelo de gestión ecológica, que tenga en cuenta toda la complejidad de los ecosistemas y no sólo los aspectos forestales y recreativos —muy importantes, pero no los únicos— que parecen ser los que priman en la actualidad.

Quizá tengamos que recordar que en un entorno natural equilibrado —y el bosque de galería del Aulencia era lo más parecido— todos los elementos de la flora y la fauna cumplen un cometido. No se puede tocar una pieza sin que el “puzzle” se resienta. Incluso esos árboles viejos y malformados que tanto parecen molestar a los técnicos que han dirigido las obras, tienen una función vital en el bosque.

La **Directiva Marco sobre Aguas**, cuya aprobación por Bruselas parece inminente, introduce el concepto de **Calidad Ecológica** como baremo para determinar la calificación de un humedal, en contra de los criterios hasta ahora imperantes que daban al análisis físico-químico del agua prioridad casi absoluta. Este concepto de Calidad Ecológica engloba, además de las características químicas, las morfológicas y las biológicas. Este concepto global deberá, por tanto, incorporarse en breve a todos los criterios de calidad de las aguas.

El medio ambiente es un bien frágil. Y necesita tratarse con la delicadeza, la prudencia y el conocimiento que esta fragilidad exigen. La propuesta de colaboración entre administración y administrados, debería permitir que los siempre escasos recursos económicos destinados al medio ambiente sirvan para protegerlo y no, como en este caso, para destruirlo. La comunicación con las corporaciones locales, asociaciones y grupos ecologistas locales y regionales mediante la apertura de un periodo de alegaciones similar al que existe para otras obras, detectaría los problemas antes de que se produjeran, evitando conflictos que siempre acaban teniendo una repercusión social y mediática que nadie desea.

Los ecosistemas tiende a equilibrarse por sí mismos. La intervención humana, llevada a cabo de la manera que se ha hecho, sólo dificulta el proceso e incluso lo invierte. De los problemas que pudiera tener el ecosistema objeto de este estudio, ninguno de la magnitud que deja tras de sí la actuación de Tragsa bajo la dirección de la Dirección General de Medio Natural. ¿Qué interés tiene para el río Aulencia y su fauna la accesibilidad

humana? Se aduce que se ha evitado el riesgo de incendio merced a la eliminación del matorral. Pero es ahora cuando existe verdadero riesgo, ya que es ahora cuando se puede visitar una zona que anteriormente era inaccesible. La estética forestal no es la estética del martín pescador, el galápago o el saúco. Los espacios se pueden reforestar, pero lo que es irreversible es la pérdida de la biodiversidad en su conjunto.

El gran azote de nuestros bosques de ribera no son las zarzas, ni los árboles malformados ni secos, ni el matorral (por la abundancia de todas estas formaciones vegetales se llaman, precisamente, "bosques de galería"). Todos sabemos cuáles son los verdaderos enemigos de estos ecosistemas y, en el caso concreto del río Aulencia, uno de los peores son los vertidos ilegales de lodos que la potabilizadora del embalse de Valmayor viene realizando desde hace muchísimos años.

EL EQUIPO REDACTOR:

Carlos González-Amezúa Heredero
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Alberto Fernández Lop
DR. EN BIOLOGÍA.
ADENA-WWF ESPAÑA

Javier Zarzuela
MIEMBRO DE LA JUNTA RECTORA DEL PRCMG
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Theo Oberhuber
BIÓLOGO
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Francisco Segura Castro
BIÓLOGO
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Elvira González Sánchez
DRA. EN BIOLOGÍA.
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Gema Morales Mazón
DRA. EN BIOLOGÍA

Roberto Pérez Moro
BIÓLOGO.
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Serafín Díaz Sánchez
BIÓLOGO.
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Luis Javier Bernárdez
NATURALISTA.
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Enrique Cortés Estrada
BIÓLOGO.
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Javier Herrero Mendoza
INGENIERO AGRÓNOMO.
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Elena García Motellón
BIÓLOGA.
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

José Manuel Chaves
BIÓLOGO.
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Margarita Fernández Arroyo
FARMACEUTICA
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Ricardo Fonbuena Licer
INGENIERO AGRÓNOMO.
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Carmen Navarro
BOTÁNICO. ARBA

Francisco Prieto García
MICÓLOGO.
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Andrés Revilla
BOTÁNICO. ARBA

Susana Martín Arribas
BIÓLOGA.
PROYECTO VERDE-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

M^a del Carmen Guillén Benito
BIÓLOGA

Arturo Almodovar Manzanares
BIÓLOGO

ANEXO
DOSIER FOTOGRAFICO